

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
DEPTO. ADMIN. EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

EMPEDRADO,

VISTOS:

23 JUN. 2014

24.01.1994 Nuevo Código del Trabajo Actualizado,

a) Lo establecido en el DFL N° 1 del

b) La solicitud que se adjunta,

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por el DFL 1/2006.

c) Las facultades que me confiere la

DECRETO ALCALDICIO

Nº 301

AUTORIZÁSE, a los funcionarios que se individualiza para hacer uso de día (s) Administrativo (s) según se indica y con Goce de Remuneraciones.

NOMBRE	DESDE	HASTA	Nº DIAS
JIMENA ANDREA CORVELEYN REYES	19.06.2014	19.06.2014	1 DIA
ISABEL DEL CARMEN RETAMAL VERGARA	23.06.2014	23.06.2014	1 DIA
ROSA OPAZO SAAVEDRA	24.06.2014	24.06.2014	1 DIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/MFR/LAP/RCM/rcm
DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo